



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO DE  
INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-  
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

*"2017 Año de las Energías Renovables"*

**RESOLUCIÓN N° 169/2017-CCI**

SALTA, 14 de diciembre de 2017

Expte. 16.025/17

**VISTO:**

La rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación, correspondiente al año 2008, presentada por la Lic. Marta Julia Jiménez, Directora del Proyecto N° 1466/0 – CIUNSa.

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la rendición de cuentas referida, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido por la Lic. Marta Julia Jiménez, en el marco del Proyecto N° 1466/0 - CIUNSa.

Que en el informe citado a fs.33 se detalla que la rendición de cuentas se ajusta a la normativa vigente por lo que estaría en condiciones de ser aprobada.

Que por despacho N° 110/17 la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2008, en el marco del Proyecto N° 1466/0 – CIUNSa.

Que en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2017, este Consejo de Investigación aprobó el despacho referido.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE  
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-  
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 169/2017-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2008, en el marco del Proyecto N° 1466/0 – CIUNSa bajo la Dirección de la Lic. Marta Julia Jiménez DNI 11.539.807.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la interesada, al área de Patrimonio y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa